
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 14


<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>DIEGO PATIÑO AMARILES</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:diego.patino@camara.gov.co">diego.patino@camara.gov.co</a>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <b>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</b></p>
<p><b>Información mínima obligatoria</b></p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>De conformidad con la Resolución N° 001 de 2020, la rendición de cuentas fortalece los procesos democráticos al facilitar la integración entre ciudadanos y servidores públicos, derivando en una mayor confianza en el poder legislativo y mejor imagen del Congreso.</p>
<p>Por tal razón, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1828 de 2017, se expidió el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, aplicable a los Senadores de la República y Representantes a la Cámara en el ejercicio de su función, cuyo artículo 8, literal j), determina el deber de los Congresistas de:</p>
<p>“Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe de gestión anual el cual contendrá la información legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las Secretarías de cada Cámara certifican, así como la gestión individual de cada Congresista. Lo anterior, conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República. Este informe reemplazará al previsto en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007”.</p>
<p>Para dar cumplimiento a la Resolución y a la ley citada anteriormente, como Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Sexta Constitucional</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 14

Permanente e integrante de la Comisión Legal de Cuentas, fui autor y/o ponente de los siguientes proyectos de ley:


Nº PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL	GACETA
<b>PONENTE ( )</b>  <b>AUTOR (X)</b>  PROYECTO DE LEY N° 374/2021 C:  “Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 38 de la ley 1952 de 2019 (código general disciplinario)”	La presente Ley tiene por objeto incluir como deber funcional, fenecer las cuentas por parte de los representantes legales, directores administrativos u ordenadores del gasto, en las entidades de derecho público, empresas, fondos y patrimonios autónomos del Estado.	<b>Archivado</b> de conformidad con el artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2022	GAC. 1887/2021
<b>PONENTE (X)</b>  <b>AUTOR (X)</b>  PROYECTO DE LEY N°456/2022C - 408/2021S:  “Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la	La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro.	<b>SANCIÓN PRESIDENCIAL</b>	GAC. 613/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 14

<p>salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro, y se dictan otras disposiciones”.</p>			
<p><b>PONENTE ( )</b></p> <p><b>AUTOR (X)</b></p> <p>PROYECTO DE LEY N°449 DE 2022:</p> <p>“Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>El objeto de la presente ley es establecer disposiciones normativas que orienten el diseño e implementación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro.</p>	<p><b>RETIRADO</b> por los autores.</p>	<p>GAC.323 DE 2022</p>
<p><b>PONENTE (X)</b></p> <p><b>AUTOR ( )</b></p> <p><i>Proyecto de ley N°058 de 2021</i></p>	<p>La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994,</p>	<p>Pendiente segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>	<p>GAC.947/2021</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 14

<p><b>Cámara:</b></p> <p><b>““POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 142 DE 1994”.</b></p>	<p>estableciendo con claridad las responsabilidades y obligaciones atribuibles a las partes de los contratos de servicios públicos domiciliarios.</p>		
<p><b>PONENTE (X)</b></p> <p><b>AUTOR ( )</b></p> <p><b>PROYECTO DE LEY N°019/2021:</b></p> <p>“Por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones”</p>	<p>La presente Ley tiene por objeto simplificar y modernizar el marco legal aplicable a la prestación de servicios postales como servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política, que responde claramente a un interés general y como garantía de ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la</p>	<p><b>RETIRADO-</b> Art 155 ley 5ta/92 el 07/06/22</p>	<p>GAC.942/2021</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 14

	intimidad.		
<b>PONENTE (X)</b>  <b>AUTOR ( )</b>  <b>PROYECTO DE LEY N°535/2021</b>  “Por medio del cual se regula el servicio de telefonía móvil celular y se crea el régimen único sancionatorio.”	La presente ley tiene como objeto establecer el régimen de protección de los derechos y obligaciones de los usuarios de telefonía móvil celular (TMC), así como las obligaciones de los operadores que presten este servicio dentro del territorio nacional y crear un régimen sancionatorio para las empresas que realicen acciones violatorias de estas disposiciones.	<b>Archivado,</b> de conformidad al Artículo 190 de la Ley 5° de 1992 y en concordancia con lo perceptuado en el Art 375 de la Constitución Política.	<b>GACETA N°378/2021</b>

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

Adicionalmente, fui ponente en la formulación de conceptos sobre los informes de gestión presentados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Transporte, correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2021, esto para efectos de verificar la adecuada ejecución presupuestal de dichos ministerios.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 14


## Como integrante de la Comisión Legal de Cuentas

Desempeñé las siguientes labores:


1. Asistí a las distintas subcomisiones, para escuchar a las Entidades del Estado respecto de sus planes de mejoramiento.

2. Controles políticos realizados en la legislatura:

ACTA Y FECHA	PROPOSICIÓN	CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
<p>ACTA No. 043 28. Julio-21</p>		<p>Instalación de las Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas correspondiente a la legislatura 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022 por parte de la Presidenta de la Cámara de Representantes doctora <b>JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA</b>.</p> <p>Postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de la Comisión de conformidad con los artículos 147 de la Constitución Política y 40 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica Reglamento del Congreso de la República”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente: <b>JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS</b></li> <li>- Vicepresidente: <b>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA</b></li> </ul> <p>- <b>APROBACIÓN DEL ACTA:</b> No. 042 del 26 de mayo de 2021</p>
<p>ACTA No. 044 11. Agosto - 21</p>		<p>CÍTESE al señor Contador General de la Nación, Dr. <b>PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ</b> para que sustente los siguientes informes: - EL informe sobre la situación financiera y de Resultados Consolidados (Balance General de la Nación) - Autoevaluación del Sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2020.</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 14

		<p><b>APROBACIÓN DEL ACTA:</b> N° 038 de 26 de noviembre del 2020.</p> <p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación <b>Dra. Margarita Cabello Blanco</b>; la Auditora General de la República <b>Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro</b>; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público <b>Dr. José Manuel Restrepo Abondano</b> y el señor Contralor <b>Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte</b>.</p>
<p>ACTA No. 045 18. Agosto - 21</p>	<p>Proposición 001 del 28 de julio/21</p>	<p><b>CÍTESE:</b> al señor Contralor General de la República, Dr. <b>CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE</b> (Asistió en su lugar el Contralor Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Dr. <b>CARLOS DAVID CASTILLO</b>) para sustentar los siguientes informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL informe sobre los resultados de la Auditoría del Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación vigencia fiscal 2020.</li> <li>2. El informe sobre los resultados la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2020.</li> <li>3. El informe sobre el Estado de la Deuda Pública de la Nación vigencia fiscal 2020.</li> </ol> <p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación <b>Dra. Margarita Cabello Blanco</b>; la Auditora General de la República <b>Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro</b>; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público <b>Dr. José Manuel Restrepo Abondano</b> y el señor Contador General de la Nación; <b>Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez</b></p>
<p>ACTA No. 046 13 Septiem. - 21</p>		<p>Invítase al señor Contralor General de la República, Dr. <b>CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE</b> (Asistió en su lugar el Contralor Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Dr. <b>CARLOS DAVID CASTILLO</b>) para presentar el informe sectorial sobre la ejecución presupuestal de las entidades que conforman el nivel nacional, y en especial de las entidades</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 14

		<p>que tuvieron negación y abstención de opinión a sus estados financieros por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2020.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N° 043 del 28 de julio de 2021</p> <p style="text-align: right;">N° 044 del 11 de agosto del 2021</p> <p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación <b>Dra. Margarita Cabello Blanco</b>; la Auditora General de la República <b>Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro</b>; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público <b>Dr. José Manuel Restrepo Abondano</b> y el señor Contador General de la Nación; <b>Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez</b></p>
<p>ACTA No. 047 29 Septiem. - 21</p>	<p>Proposición 001 del 28 de Julio/21</p>	<p>Cítese a la Gerente del Fondo de Adaptación, doctora <b>RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL</b> ; para que presente las explicaciones en forma sucinta y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2020.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N° 045 del 18 de agosto del 2021</p> <p style="text-align: right;">N° 046 del 13 de septiembre del 2021</p> <p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación <b>Dra. Margarita Cabello Blanco</b>; la Auditora General de la República <b>Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro</b>; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público <b>Dr. José Manuel Restrepo Abondano</b>; Contralor <b>Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte</b> y al Contador</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 14

		General de la Nación; <b>Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez</b>
ACTA No. 048 27 Octubre - 21	Proposición 001 del 28 de Julio/21 (Semipresenc)	<p>Cítese al Mayor General <b>MARIANO BOTERO COY</b>, Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario al debate de control para que presente las explicaciones en forma sucinta y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2020 y cuál es la gestión administrativa adelantada para su corrección o depuración.</p> <p><b>APROBACIÓN DEL ACTA:</b> N° 047 del 29 de septiembre de 2021.</p> <p>Invitados: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. <b>José Manuel Restrepo Abondano</b>, el señor Contralor General de la República, Dr. <b>Carlos Felipe Córdoba Larrarte</b>, la señora Procuradora General de la Nación Dra. <b>Margarita Cabello Blanco</b>; la Auditora General de la República Dra. <b>Alma Carmenza Erazo Montenegro</b> y la señora Contadora General de la Nación (E) Dra. <b>Marleny María Monsalve Vásquez</b>.</p>
ACTA No. 049 03 Noviembr. - 21		De conformidad con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, se convoca a Comisión Legal de Cuentas para discutir y votar el proyecto de resolución de <b>NO</b> fenecimiento de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, correspondientes a la vigencia fiscal 2020, y así pueda ser remitido a la plenaria de


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 14

		la Cámara de Representantes para su decisión final. <b>Nota:</b> Se aprobó la Resolución de NO Fenecimiento de la Cuenta y se envió para Plenaria de la Cámara.
ACTA No. 050 20 Abril. -22		Presentación del cronograma de actividades año 2022; con el fin de proyectar el texto del borrador de <b>la RESOLUCIÓN DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021</b> , y presentación proposiciones de citación a varias entidades. <b>APROBACIÓN DE LAS ACTAS:</b> No. 048 OCTUBRE 27 DE 2021 No. 049 NOVIEMBRE 3 DE 2021
ACTA No. 051 08 de Junio 22		APROBACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS 2022, PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN.  -PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022 CON EL FIN DE PROYECTAR EL TEXTO DEL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021, Y PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE CITACIÓN A VARIAS ENTIDADES. (ARTÍCULO 310 DE LA LEY 5ª DE 1992, "ORGÁNICA REGLAMENTO DEL CONGRESO").  <b>APROBACIÓN DEL ACTA:</b> No. 050 DE ABRIL 20 DE 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 14


**4.** Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

FECHA RADICADO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	RADICADO/TIPO DE REPORTE	DEPENDENCIA CÁMARA A LA QUE SE TRASLADA
28-05-2021	YINETH BERMEO	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2021
23-07-2021	JUAN ESTEBAN NAVAS	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021
07-09-2021	ENRIQUE	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 14

27-09-2021	AUDITORES CIUDADANOS ORG	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021
04-01-2022	INSTITUTO ANTICORRUPCIÓN	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022
11-01-2022	GR SOSTENIBLE	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 24 DE ENERO DE 2022
24-06-2022	JAIME DEVIA DÍAZ	DERECHO DE PETICIÓN	HR. DIEGO PATIÑO AMARILES, SE RESPONDE LA PETICIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022


**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

El actual Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Diego Patiño Amariles y nuevamente electo, por quinta vez consecutiva, realizó durante el año 2021 diferentes obras sociales donde dio atención a la comunidad de todo el departamento de Risaralda, ayudando a suplir las diferentes necesidades de la población risaraldense.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 14

<p>Durante el primer semestre del año, en el municipio de La Virginia se presentó una fuerte emergencia invernal, ocasionando inundaciones en la totalidad de sus calles afectando a miles de virginianos.</p> <p>Ante la preocupación por las situación que vivían las familias, el Equipo de Palabra, en cabeza de Diego Patiño Amariles, logró reunir enseres como colchones, colchonetas, cobijas, ropa, implementos de aseo, alimentos no perecederos entre otros, los cuales fueron entregados en el lugar de la emergencia para ser entregados a quienes lo necesitaban.</p> <p>Para el segundo semestre del año, el Equipo de Palabra permitió que 150 abuelitos del ancianato Divino Niño Jesús, ubicado en el municipio de Dosquebradas, tuvieran la oportunidad de compartir con sus familiares en navidad una tarde llena de regalos, natilla y buñuelos. En esta actividad los abuelitos recibieron ropa nueva y utensilios de aseo que permitieron mejorar y suplir algunas necesidades.</p> <p>El Representante Diego Patiño Amariles, durante su ejercicio político se ha caracterizado y es reconocido por los risaraldenses como un hombre de palabra que ha brindado su total apoyo y acompañamiento en la construcción de la provincial risaraldense poniendo como prioridad el bienestar de su gente.</p>
<p><b>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</b></p> <p>Se realiza derecho de petición el día 18 de noviembre de 2021 a la Superintendencia de Industria y Comercio, para efectos de retroalimentar la elaboración de la Ponencia para Primer Debate al Proyecto de Ley N°019 DE 2021 Cámara.</p> <p>Se realiza solicitud de concepto el día 09 de noviembre de 2021 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al Proyecto de Ley N°058 de 2021 Cámara.</p>
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p> <p>Acompañamiento a los diferentes alcaldes del departamento de Risaralda ante los Ministerios.</p>
<p><b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 14

Durante la legislatura participé en todas las reuniones de bancadas que fueron convocadas para discutir distintos temas.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

N/A

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

N/A

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

N/A

**8. Ejercicio de la catedra universitaria.**

N/A

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

N/A

Atentamente,



**DIEGO PATIÑO AMARILES  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**